

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
 RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO	01
FECHA	03 MAYO 2019
ROL S.I.J	6075-009

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N°0504/19.....
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a EQUIPAMIENTO COMERCIO ubicada en calle/avenida/camino EL SALTO N° 3260 - 3268 Lote N° manzana localidad o loteo sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) ARTICULO 121° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES
Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN RICARDO LAHSEN CASSIS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JAVIER MALEBRAN DISSELKOEN	

NOTA :

- Antigüedad acreditada mediante presentación de Certificado de Avalúo Detallado.
- Se regularizan 63,50 m2 construidos en un piso con destino Equipamiento de comercio (Locales comerciales).
- Se adjunta cálculo de derechos municipales.
- Las construcciones se clasifican en C-4 (63,50 m2).


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

MEI/VQM/vqm_18.04.2019
 Id: 1550652

4.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (Primer trimestre de 2019)	CLASIFICACIÓN		m2
	C 4	\$ 128.582	63,50
PRESUPUESTO OBRA NUEVA			\$ 8.164.957
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,50%	%	\$ 122.474
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 122.474
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
TOTAL A PAGAR			\$ 122.474
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	29/04/2019
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

PAGADO *V. B.*